

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5532 *Denuncia del Convenio de Cooperación Técnica en materia de Radiodifusión entre el Reino de España y la República de Costa Rica, hecho en Madrid el 7 de abril de 1999.*

Mediante Nota Verbal de 1 de abril de 2013, la Embajada de España en Costa Rica comunicó la denuncia del Convenio de Cooperación Técnica en materia de Radiodifusión, hecho en Madrid el 7 de abril de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2007, que dejará de estar en vigor el 1 de octubre de 2013.

Madrid, 16 de mayo de 2013.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.